

Santiago, 15 de mayo de 2020

Señor  
Joaquín Cortez  
Presidente  
Comisión para el Mercado Financiero  
Presente

**HECHO ESENCIAL**  
**FONDO DE INVERSIÓN ACTIVA DEUDA HIPOTECARIA HABITACIONAL III**

De nuestra consideración:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 9 y en el inciso segundo del artículo 10 de la Ley N° 18.045 sobre Mercado y Valores, y conforme a las normas información continúa contenidas en la Norma de Carácter General N° 30 de esta Entidad, comunicamos como hecho esencial, encontrándome debidamente facultado, por la presente informo a ustedes vengo a rectificar el Hecho Esencial informado a Ud. Con fecha 15 de mayo de 2020, el cual comunica el pago de un dividendo provisorio, que debe indicar que se acordó la distribución de un dividendo provisorio a los aportantes Serie I por la cantidad de \$4.757.808 pesos, para los aportantes de la Serie R por la cantidad de \$462.763 pesos, con cargo a las utilidades del ejercicio 2020 del Fondo.

Asimismo, el dividendo señalado será pagado a los aportantes de la Serie I y Serie R, a partir del día 22 de mayo de 2020, en las oficinas de la Sociedad Administradora ubicadas en El Bosque Norte N° 0177, piso 3, Las Condes, Santiago, de lunes a viernes de 9:00 a 18:00 horas, a los Aportantes que se encuentren inscritos en el registro respectivo al 5° día hábil anterior a la fecha de pago, a prorrata del número de cuotas de que sean titulares a esa fecha.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,



\_\_\_\_\_  
Claudio Yáñez Fregonara  
GERENTE GENERAL

**LARRAÍN VIAL ACTIVOS S.A. ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS**